



TARJETA DE ASISTENCIA - Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de Accionistas deberá firmar esta Tarjeta de Asistencia en el espacio indicado y presentarla el día de la Junta General de Accionistas en el lugar de celebración, junto con su DNI o documento acreditativo de su identidad. Para asistir a la Junta General de forma telemática, consulte el anuncio de la convocatoria y las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de nuestra web corporativa (www.CaixaBank.com)

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

| TITULAR/ES | | CÓDIGO ACCIONISTA | TÍTULOS | VOTOS | MÍNIMO EXIGIDO |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| | | DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA | | | |
| PRIMERA CONVOCATORIA | SEGUNDA CONVOCATORIA | | | | |
| <small>Fecha</small> 21.03.2024 | <small>Hora</small> 11:00 | <small>Fecha</small> 22.03.2024 | <small>Hora</small> 11:00 | Palacio de Congresos de València, Avenida de las Cortes Valencianas, 60, de la ciudad de València. | |
| Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria. | | Existe la posibilidad de asistir telemáticamente a la Junta General. Para más detalles, consulte el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com | | | |

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

FIRMA DEL TITULAR

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que las tengan inscritas en el registro correspondiente con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.



TARJETA DE DELEGACIÓN - Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir física o telemáticamente a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier persona cumplimentando esta Tarjeta de Delegación y firmándola en el espacio indicado. Los Estatutos Sociales requieren que el representante que asista a la Junta General de Accionistas sea titular y/o represente a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un mínimo de 1.000 acciones.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

| TITULAR/ES | | CÓDIGO ACCIONISTA | | TÍTULOS | VOTOS |
|---------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PRIMERA CONVOCATORIA | | SEGUNDA CONVOCATORIA | | DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA | |
| Fecha | Hora | Fecha | Hora | | |
| 21.03.2024 | 11:00 | 22.03.2024 | 11:00 | Palacio de Congresos de València, Avenida de las Cortes Valencianas, 60, de la ciudad de València. | |
| Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria. | | | | Existe la posibilidad de asistir telemáticamente a la Junta General. Para más detalles, consulte el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com | |

Delego a favor de: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante)

- El Presidente de la Junta General
- Se entenderá que la delegación se ha otorgado a favor del Presidente de la Junta General si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, si ésta se confiere a favor de CaixaBank o del Consejo de Administración, o si se indica el nombre del accionista que otorga la representación como persona delegada.
- Nombre o razón socialNúmero del documento identificativo*.....
- * Número del documento identificativo de la persona en quien se delega el voto (NIF, NIE, Pasaporte, etc.). Los datos identificativos de la persona que designe como representante son necesarios para procesar correctamente la delegación. Por favor, rellene los campos solicitados.
- Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos del Orden del Día, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

| PUNTOS ORDEN DEL DÍA | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2 | 3 | 4 | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 7 |
|----------------------|-----|-----|-----|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| A FAVOR | | | | | | | | | | | | | | | |
| EN CONTRA | | | | | | | | | | | | | | | |
| ABSTENCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

En caso de no emitir instrucciones precisas de voto, si el representante tiene la condición de miembro del Consejo de Administración, votará a favor de los acuerdos propuestos o de las propuestas asumidas por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración. Esta misma regla de sentido del voto se aplicará en el supuesto en el que el representante tenga la condición de Secretario del Consejo o se trate del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración y no se hayan emitido instrucciones precisas de voto.

Si se ha designado como representante al Presidente de la Junta General o la representación se entiende conferida a su favor conforme a las indicaciones mencionadas con anterioridad, y éste se encuentra en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, siempre y cuando no se hayan emitido instrucciones precisas de voto, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente al Secretario de la Junta General y en segundo lugar al Vicepresidente Primero del Consejo de Administración. Esta misma regla de cesión de la representación se aplicará en el supuesto en el que la representación se haya conferido a favor de cualquier otro miembro del Consejo de Administración o a favor del Secretario del Consejo, siempre y cuando se hallen en situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta y no se hayan emitido instrucciones precisas de voto.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 6.1º y 6.4º del Orden del Día. Adicionalmente, se informa que doña María Verónica Fisas Vergés se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con el punto 4º del Orden del día; don José Ignacio Górrizolzarri Tellaeché y don Gonzalo Gortázar Rotaeché, en relación con los puntos 6.2º y 6.3º y el Secretario del Consejo en relación con el punto 6.3º.

Puede tramitar la delegación:

- Entregando la Tarjeta de Delegación debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.
 - También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del apartado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2024" disponible en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o DNI electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
 - Para que la delegación sea considerada válida, deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.
 - El representante que desee asistir a la Junta General de forma telemática mediante conexión remota en tiempo real deberá seguir previamente las indicaciones que constan en el anuncio de la convocatoria y en las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de nuestra web corporativa www.CaixaBank.com.
- Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

FIRMA DEL TITULAR

ORDEN DEL DÍA

1º

Cuentas anuales y gestión social:

1.1º Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1.2º Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1.3º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

2º

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3º

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025.

4º

Reelección de doña María Verónica Fisas Vergés.

5º

Capital y valores convertibles:

5.1º Reducción del capital social en 129.404.256 euros de nominal, mediante la amortización de 129.404.256 acciones propias.

5.2º Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

5.3º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.686.363.681 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a la cifra máxima de 737.272.736 euros.

5.4º Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable, por un importe total máximo de hasta 3.500.000.000 de euros (o su equivalente en otras divisas); así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión.

6º

Remuneraciones:

6.1º Aprobación de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros.

6.2º Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos de la Sociedad como pago de los componentes variables de su retribución.

6.3º Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

6.4º Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

7º

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

8º

Puntos informativos:

8.1º Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración en sesión de 31 de marzo de 2023.

8.2º Comunicación del informe del Consejo de Administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.